



REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE

DENOMINACION SOCIAL " HILOS CADENA

S.A." POR EL DE " HILOS CADENA LLA-

VE S.A.-

Cuantia: Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete
dias del mes de Enero de mil novecientos sesenta i nueve, ante

mi, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado i Notario del Can-

tón, compareció el señor don Anthony Ponsford, de nacionalidad

inglesa, conocedor del idioma castellano, de estado civil

casado, de profesión empleado, mayor de edad, domiciliado

en esta ciudad, capaz para obligarse, a quien conozco, de lo

que doi fé; y procediendo a nombre i como Presidente de la

Compañía Anónima " Hilos Cadena S.A., según los documentos que

se insertan al final, con amplia libertad i bien instruido

de la naturaleza i resultados de esta escritura pública de

Reforma de Estatutos por cambio de denominación Social, para

su otorgamiento me presentaron la minuta i documentos que co-

plo .-"S e ñ o r N o t a r i o .-Autorice usted en el Re-

gistro de Escrituras públicas a su cargo, una por la que -

-conste la siguiente de Reforma de Estatutos que comprende

-cambio de denominación que el compareciente señor Anthony -

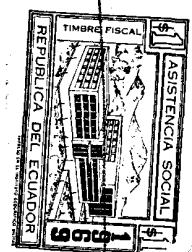
Ponsford a nombre i como representante legal de "Hilos Ca-

dena S.A.", en virtud de su calidad de Presidente de dicha

Compañía, tiene a bien otorgar de conformidad a las siguien-

tes declaraciones .- P r i m e r a .-ANTECEDENTES.-a) La Com-

pañía Anónima " Hilos Cadena S.A." se constituyó mediante es-



critura pública autorizada por el Notario de Guayaquil doctor

Juan de Dios Morales Arauco el quince de Diciembre de mil no-

ve-cientos cincuenta i ocho. inscrita en el Registro Mer-

cantil del Cantón el veinte i cuatro de Diciembre del mismo

año ; b) La Junta General de Accionistas de la Compañía en

se-sión extraordinaria celebrada el veinte i seis de Diciem-

bre de mil novecientos sesenta i ocho resolvió cambiar la

denominación de la Compañía , la misma que en adelante se

llamará "Hilos Cadena LLave ,S.A., reformandose consecuente-

mente en tal sentido, el Artículo primero de los Estatutos

Sociales.-S e g u n d a .- DECLARACIONES .-Dados los antece-

dentes expuestos , Anthony Ponsford ,a nombre i como re-

presentante legal de la Compañía Anonima " Hilos Cadena S.

A", como Presidente de la misma , i obrando con sujeción

a lo resuelto por la Junta General de Accionistas antes men-

cionada ,declaro: que la Compañía se denominará en adelante

" Hilos Cadena LLave ,S.A", reformándose en estos términos ,

el Artículo primero de los Estatutos Sociales de la misma,

en los términos indicados antes i al tenor del texto que -

- consta en el acta de la sesión de Junta General de Accionis-

- ta que se acompaña /-Sirvase agregar ,señor Notario ,los

documentos habilitantes i las cláusulas de rigor necesas-

- rias para la validez i perfeccionamiento de este instru-

- mento i de las declaraciones que en el se expresan.-(fir-

mado).- Galo E. Garcia Feraud ,Abogado.- (Hasta aqui la mi-

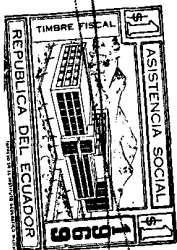
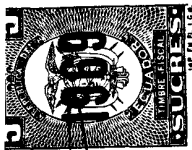
nuta).- NOMBRAMIENTO.- "Hilos Cadena S.A.-Guayaquil , Abril

tres de mil novecientos sesenta i ocho.-Señor don Anthony

Ponsford .,Ciudad.-Muy señor mío La presente es para comu-



1 ncar a usted que el Directorio de Hilos Cadena S.A., en se-
 2 sión celebrada hoy, designó a usted para el cargo de Presi-
 3 dente del Directorio i de acuerdo con el Artículo Vigésimo
 4 Cuarto de los Estatutos de dicha Sociedad las atribuciones
 5 i representación legal' serán ejercidas por el Directorio, por
 6 intermedio de su Presidente .-Esta nota de Nombramiento es
 7 suficiente credencial para que usted actúe en el mencionado
 8 cargo .-De usted muy atentamente .- (firmado).- E. Ortega.-
 9 Ecom. Jorge E. Ortega G., Secretario.-Certifico:Que este nom-
 10 bramiento fué inscrito hoy de fojas ocho mil ciento sesenta
 11 i uno a ocho mil ciento sesenta i dos número mil cuatro-
 12 cientos veinte i seis del Registro Mercantil i anotado ba-
 13 jo el número diez mil ciento sesenta i nueve del Repertorio.
 14 Guayaquil, diez i nueve de Julio de mil novecientos sesen-
 15 ta i ocho.-El Registrador de la Propiedad .-Registrador de
 16 la Propiedad del Cantón Guayaquil.- (firmado).- Fausto D. Be-
 17 nites J.- Dr. Fausto Benites Jácome .- (Hay un sello)."AC
 18 TA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIO-
 19 NISTAS DE HILOS CADENA S.A., EL VEINTE I SEIS DE DICIEM-
 20 BRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA I OCHO.-En Guayaquil, a los
 21 veinte i seis dias del mes de Diciembre de mil novecientos
 22 sesenta i ocho, a las diez de la mañana, en las Oficinas -
 23 de la Compañia " Hilos Cadena S.A.", situadas en Malecón nú-
 24 mero un mil trescientos cinco e Illingworth, de esta ciu-
 25 dad, se reunen los accionistas de dicha Compañia señores :
 26 Roberto Arturo Fairhurst, quien comparece a esta reunión co-
 27 mo portador de una acción de su propiedad i representando
 28 cuatrocientas noventa i seis acciones de propiedad de The



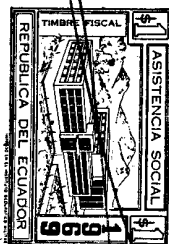
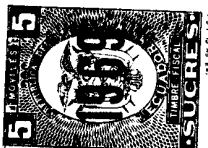
una de G.E.Robinson /

1 - Central Agency %, según consta de la carta -poder que se archiva,
2 - 1 ,don Anthony Ponsford, portador de dos acciones de su pro-
3 piedad ,los mismos que representan la totalidad del capi-
4 tal social de la Compañía i haciendo uso del derecho con-
5 signado en el Artículo doscientos sesenta i cuatro de la Ley
6 de Compañías acuerdan por unanimidad constituirse en Junta
7 General Extraordinaria para tratar sobre la conveniencia de
8 - variar la denominación de la Compañía i reformar los Esta-
9 - tutos Sociales . Una vez adoptada tal resolución ,el Pre-
10 sidente declara instalada la sesión i dispone que el Secre-
11 - tario de la Compañía Economista ^UJorge E. Ortega que se en-
12 - cuentra presente i en ejercicio de sus funciones de cumpli-
13 miento a lo que dispone el ARTICULO DOSCIENTOS SESENTA I
14 CINCO de la Ley antes referida ,lo que efectivamente así
15 se hace .Una vez formulada la lista de asistentes , la Pre-
16 sidencia expresa que por las nuevas conexiones comerciales
17 i razones de mercado se hace conveniente modificar la deno-
18 minación social de la Compañía i realizar la consiguiente
19 - reforma a los Estatutos Sociales, tal como constaba en el
20 proyecto que ponía en conocimiento i consideración de los
21 asistentes para su estudio i resolución .Luego de que los
22 - socios analizaron detenidamente el proyecto de reformas -
23 - puesto a su estudio por el Presidente de la Compañía , La
24 Junta , con el voto unánime de los concurrentes adoptó -
25 los siguientes acuerdos: Uno..-Variar la denominación de
26 la Compañía ,la misma que en adelante se llamará "Hilos Ca-
27 dena LLave, S.A.-Dos..- Reformar el Artículo primero de los
28 Estatutos Sociales de la Compañía el mismo que en adelante

se llamaba " Hilos Cadena Llave ,S.A.-Dos.-Reformar el Artículo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía - el mismo que en adelante dirá : "Artículo Primero.-La Compañía se denominará "Hilos Cadena Llave S.A.-Tres).-Autorizar al Presidente de la Compañía para que otorgue la escritura pública, formule las declaraciones ,suscriba los documentos i realice las gestiones que a nombre de la Compañía fueren necesarias para el perfeccionamiento i validez de la reforma estatutaria adoptada en esta sesión ,en especial para la aprobación ,registro i publicación pertinentes ;Una vez adoptadas las anteriores resoluciones i no teniendo otros asuntos que tratar la Presidencia concede un breve receso para que se redacte esta acta .Reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos personeros i representación con los que se constituyó ,fue leída esta acta ,la misma que se aprobó por unanimidad levantandose la sesión a las once i treinta minutos de la mañana . Para constancia de lo anterior ,suscriben este documento el Presidente de la Compañía e infrascrito Secretario que certifica: f) Anthony Ponsford , Presidente .-f) Jorge E. Ortega , Secretario .

Certifico :Que el texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión celebrada por la Junta General de Accionistas de "Hilos Cadena S.A., el día veinte i seis de Diciembre de mil novecientos sesenta i ocho tal como aparece del original que consta asentado en el libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso necesario. (firmado).-A. Ponsford.-

Presidente ~~Y~~-Son copias.-Se agrega al Registro, el recibo original de pago del Impuesto creado a favor de los Cole-



glos Nacionales Aguirre Abad 1 Dolores Sucre, de esta ciudad ,para

que su texto se inserte en los testimonios que de ésta se con-

fieran. Por tanto, el otorgante ,por los derechos que repre-

senta ,aprobo la minuta inserta ; 1 habiendole leído yo,el

Notario, esta escritura ,en alta voz , de principio a fin,al

otorgante , éste la aprobó en todas sus partes 1 firma,en

unidad de acto 1 conmigo. Doy fe. (firmado).-Anthony Ponsford.

(firmado).- GUSTAVO FALCONI L.. Notario Público. Numero cincuenta

1 ochomil trescientos noventa 1 cuatro.Por : Diez sucres. Colegio

Nacional "Aguirre Abad. Colecturia. Recibi de Sociedad Hilos

Cadena Llave S.A., la suma de Diez sucres ,por concepto del

Impuesto a favor de los Colegios Nacionales Aguirre Abad 1

Dolores Sucre. Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas

Impuesto sobre la Cuantia de Indeterminada. Guayaquil, Siete

de Enero / sesenta 1 nueve. (firmado). El Colector. Ilegi-

ble. Notaria Cuarta. Número de Orden: Sesenta 1 seis mil dos-

cientos setenta 1 cuatro. Hay un sello. Entre lineas.-una

de G.E. Robinson.-Valen.

Se otorgó ante mí; en fé de ello

confiero esta PRIMERA - COPIA que sello 1 firmo en la misma

fec-ha de su otorgamiento.



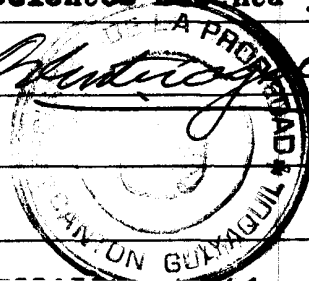
De conformidad con la Resolución número 616 del Intendente de

Compañías he inscrito la escritura pública de Reforma de Estatu-

1 por tes por Cambio de Denominación Social de la Compañía "HILOS
2 CADENA LLAVE S.A." y la susodicha Resolución en el Registro Mer-
3 cantil de fojas seiscientos cuarenta y cinco a seiscientos cincuen-
4 ta y cuatro, número ciento tres del Registro Mercantil y anotada
5 bajo el número novecientos seis del Repertorio; archivándose los
6 certificados de registro y defensa nacional. Guayaquil, Enero vein-
7 te y tres de mil novecientos sesenta y nueve. Por el Registrador
8 de la Propiedad.- *M. Montenegro*

9
10
11 Queda archivada una copia auténtica de la escritura pública que
12 contiene la Reforma de Estatutos por Cambio de Denominación de
13 la Compañía "HILOS CADENAS S.A." por la de "HILOS CADENA LLAVE
14 S.A." y la Resolución número 616 del Intendente de Compañías,
15 con arreglo al artículo ciento cuarenta y cinco de la ley de Com-
16 pañías, reformado por el Decreto Supremo número setecientos se-
17 tecientos sesenta y seis de ocho de Marzo de mil novecientos se-
18 senta y cinco. Guayaquil, Enero veinte y tres de mil novecientos
19 sesenta y nueve. Por el Registrador de la Propiedad.-

20 *M. Montenegro*
21
22 Se tomó nota de esta escritura a fojas 6.262 del Registro Mer-
23 cantil de 1.958; al margen de la inscripción respectiva. Guaya-
24 quil, Enero veinte y tres de mil novecientos sesenta y nueve. Por
25 el Registrador de la Propiedad.- *M. Montenegro*



1 diante al día treinta de Enero de mil novecientos sesenta y
2 nueve (Año 85) Nº 30.488, se ha publicado el texto íntegro de
3 Reforma de Estatutos por cambio de denominación social "Hiles
4 Cadena S.A." por el de "Hiles Cadena Llave S.A.", al igual que
5 la Resolución Nº 616 dictada por esta Superintendencia de Com-
6 pañías con fecha catorce de Enero de mil novecientos sesenta
7 y nueve.- La publicación contiene las certificaciones pertinen-
8 tes.- Guayaquil, a 30 de Enero de 1.969.-

Lcdo. Marcelo Santos Vera
Secretario



Serie A
1364002



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ANTHONY PONSFORD, a nombre y como Presidente de "HILOS CADENA

S. A.", a usted muy respetuosamente expongo y solicito: ---

1.- Tal como consta de los instrumentos auténticos que adjunto, -

mediante escritura pública autorizada por el Notario de este-

cantón doctor Gustavo Falconí L., se reformaron los Estatutos sociales y

se modificó la denominación de la Compañía que represento por la de "HI-

LOS CADENA LLAVE, S. A." con sujeción a lo resuelto por la Junta General

de socios de la Compañía en reunión tenida el 26 de diciembre de 1968;

2.- Con estos antecedentes y de acuerdo a lo prescrito en los --

Arts. 121 y 145 de la Ley de Compañías, solicito a usted apro

bar la reforma de estatutos y cambio de denominación comprendidos en la-

escritura pública antes mencionada, disponiendo su inscripción, anota --

ción y fijación en el Registro Mercantil del cantón y su publicación en-

uno de los periódicos de la ciudad.

3.- Una vez realizadas las diligencias solicitadas, ruego a usted

disponer que la reforma y cambio de denominación aprobadas e-

sean asimismo anotadas al margen de la Matrícula de Comercio de la Compa

ñía que represento, disponiendo finalmente que la tercera copia de la es

critura adjunta me sea devuelta con las razones del caso.

Del Señor Intendente, muy atentamente,

Dr. Miguel H. García Bernal

ABREDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

11



Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 3358-58, la presente Escritura, que fue aprobada mediante Resolución Nº 616 dictada en este Despacho el 14 de Ene./69, otorgada en la Notaría 4a. del Cantón Guayaquil, a cargo del Notario Público Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 7 de Ene./69, referente a Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación de la "COMPANIA ANONIMA HILOS CADENA S.A." por la de: HILOS CADENA LLAVE S.A." e inscrita con el No. 103; 23-1-69 del Registro Mercantil, del Cantón Guayaquil, Tomo Rp. 906, de acuerdo con la ley.

Queda archivada una copia de este instrumento.

Guayaquil, a 6 de Julio de 1.971.

EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.

DAV/ cmv.-